PORSCHE CHILE SpA
R.U.T.: 76.245.828-4

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION,DISTRIBUCION), VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

ORDEN DE COMPRA

Nº: 115192

1/1

Casa Matriz: Av. Apoquindo Nº 5400,
pisos 19 y 20 Oficina 2001.
Las Condes.

SUCURSALES

Camino a Noviciado N° 3707 Pudahuel - Santiago - Chile

Patricio Lynch N° 459 - Piso 4 Zona Franca - Iquique - Chile

La Cabaña PC 17B, Lo Pinto - Colina - Santiago

EDONOSO

Señor(es)	SOC.DE INVERSIONES LAS VEGAS LTDA	**Fecha**	13/07/2026
Dirección	Av. Francisco de Aguirre #0225	**Concepto**	Servicios de Arriendo de Vehículos - Post Ven
R.U.T	79.578.880-8 **E-Mail** mprieto@westrentacar.com	**Contrato**	CO-00364

Forma de pago 30 Días Recep. Factura **Moneda** PESO CHILENO **Paridad** 1,00

Código	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total
	Skoda Karoq, rent VW T Cross 05/06 al 01/07 (26dias)	1,00	890.000	890.000
	Audi A3, rent VW Nivus 28/04 al 09/06(43dias)	1,00	1.353.280	1.353.280

Comentarios

Distribución Costos

Centro de Costo		Cuenta		Monto	%
6000025200	Garantias Audi	7300010000	Garantías voluntarias	1.353.280,00	60,33
6000025500	Garantias SKODA	7300010000	Garantías voluntarias	890.000,00	39,67
			Total	2.243.280,00	100,00

Solicitado por	Autorizado por	Gerente Área
ERIC DONOSO 13/07/2026 13:48:55	FRANCISCO MONTES 15/07/2026 15:19:44	GONZALO TAPIA 17/07/2026 12:44:37
	Nombre/Firma	**Nombre/Firma**

Neto $	2.243.280
I.L.A./Exento $	0
Iva$	426.223
Total $	2.669.503

Desde ahora debe enviar sus facturas de emisión electrónica a dte.cl@einvoicing.signature-cloud.com, con copia a proveedores@porsche-chile.cl referenciando Nro. Orden de Compra o Contrato.

COPIA CLIENTE

El Prestador de Servicios tiene conocimiento de la Foreign Corrupt Practices Act de los EE.UU., y de sus modificaciones ("FCPA"), de la UK Bribery Act del Reino Unido ("UK Bribery Act"), de la Ley N° 20.393 de Chile, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos indicados en la citada norma, así como de todas otras leyes anticorrupción que resulten aplicables, y está en conocimiento de que las empresas del grupo Porsche en Chile y sus terceros intermediarios tienen el compromiso de cumplir estrictamente con estas leyes (en adelante, la "Normativa Anti-Corrupción). Al respecto, el Prestador de Servicios declara conocer y aceptar que el Cliente está comprometido en forma estricta al cumplimiento de la Normativa Anti-Corrupción. Asimismo, el Prestador de Servicios declara estar en conocimiento de los objetivos y alcances de tal Normativa Anti-Corrupción y declara estar en cumplimiento con dicha normativa, junto con obligarse a mantenerse en cumplimiento de la misma.